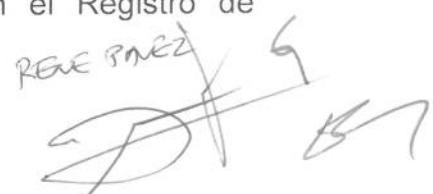


**ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A.** En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2013, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de Las Condes, siendo las 15:05 horas se dio inicio a la celebración de la Vigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Gamaliel Villalobos Aranda. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (a) Juan Pablo Aboítiz Domínguez en representación de Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones; SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones; Joaquín Cordua Sommer por 121.680 acciones; Patricio Claro Graz por 148.725 acciones; Compañía de Inversiones Río Bueno S.A. por 29.212.320 acciones; Carlos Eugenio Lavín García Huidobro por 750.000 acciones y Chile Market S.A. Corredores de Bolsa por 96.450 acciones; (b) Alegre Bajar Farachi, por sí, por 595.920 acciones; (c) María Infante en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 6.258.415 acciones; (d) Catherine Lavanchy en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A. por 2.506.877 acciones; (e) Gonzalo Cavada Charles en representación de Cirilo Córdova de Pablo por 475.560 acciones; (f) Claudio Andrés Urrutia en representación de Celfin Capital Corredores de Bolsa por 77.506.284 acciones; (g) Luis Chadwick Vergara por sí por 1.674.000 y en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 112.867.943 acciones; Carmen Catalina Fresard Trucco por 122.280 acciones; Inversiones Lo Recabarren Limitada por 141.285 acciones; Inversiones Adriana Limitada por 141.285 acciones; María Carolina Valdivieso Ovalle por 287.340 y Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa por 1.622.670 acciones; (h) Arturo Irarrázaval en representación de Fondo Celfin

*ZENE PNEZ*  
*6*  
*OL*

Small Cap por 25.127.794 acciones; (i) Gonzalo Tocornal en representación de Fondo Compass por 11.939.615 acciones; (j) Camila Guzmán en representación de Fondo de Inversiones Larraín Vial por 14.288.516 acciones; (k) Andrés Murua en representación de Fondo Moneda por 2.505.520 acciones; (l) Lorena Concha en representación de Fondo Mutuo Banchile por 1.050 acciones; (m) René Mario Pavez en representación de Fondo Santander por 7.626.707 acciones; (n) Fernando Izquierdo Menéndez por sí por 256.890 y en representación de Inmobiliaria Escorial Limitada por 137.819.856 acciones y Comercial Marchigue S.A. por 63.002.288 acciones; (ñ) Lilian Jara Urrutia por sí por 500.000 acciones y en representación de Fondo Claudio Jara Urrutia por 138.872 acciones; (o) Pablo Muñoz en representación de Larraín Vial Corredores de Bolsa por 32.725.166 acciones; (p) Georges Le Blanc Donaldson en representación de Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel por 159.767 acciones; Inversiones Inveco Ltda. Por 7.590 acciones; Inversiones Los Alerces S.A. por 7.881.780 acciones; María Isabel Prieto Correa por 4.245 acciones y Juan Francisco Subercaseaux y Cia por 612.900 acciones; (q) Andrés Patricio Muñoz Villagra por sí por 200.000 acciones; (r) Eduardo Muñoz en representación de Negocios y Valores Corredores de Bolsa por 1.970.343 acciones; (s) Luis Alberto Penco Torti por sí por 1.500.000 acciones; (t) Valerio Osvaldo Rioseco Van Cauwelaert, por sí por, 45.000; (u) Hugo Rosende Hernández en representación de Agrícola e Inversiones Retiro Limitada por 235.943 acciones; (v) Jorge Vargas Díaz por sí por 346.000 acciones.

**SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 9 de abril de 2013, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RENE PAVEZ", is written over a stylized, abstract drawing that looks like a signature itself. The drawing consists of several intersecting and looping lines.

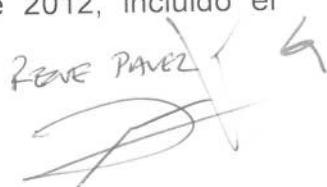
Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas, 1.144.997.314 acciones, equivalentes al 95,188% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria N° 253, celebrada el día 19 de marzo de 2013, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 20 de Marzo de 2013 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, en sus ediciones de los días 28 de Marzo, 4 de Abril y 9 de Abril de 2013. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René Pérez", is written over a stylized, abstract mark that looks like a 'D' with a '6' and an 'A' attached to it.

Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la Caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, sostuvo que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Asamblea si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por Aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes.

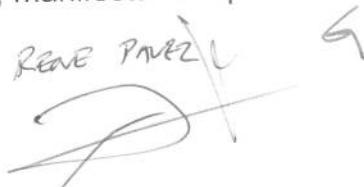
**ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS**

**PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a don Juan Gonzalo Cavada Charles, René Pavez Verdugo y Hugo Rosende Hernández, para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación del Balance General, los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, incluido el



René Pavez

dictamen de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y reparto de dividendos. 3) Elección de los miembros del Directorio y Director Independiente. 4) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2013. 4) Informe Comité de Directores. 5) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2013. 6) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2013. 7) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2013. 8) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 9) Política de dividendos. 10) Política de Inversión y Financiamiento. 11) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 12) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, INCLUIDO EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2012 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fueron puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el comité de Directores de la compañía y en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, incluido el dictamen de los Auditores Externos de fecha 19 de febrero de 2013, firmado por doña Patricia Zuanic C., manifestando que los



Rebeca Pavez

mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. A continuación el señor Presidente hizo una breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2012, que a continuación se transcribe *"En términos operacionales, el año 2012 ha marcado un hito importante para Puerto Ventanas S.A. ya que se ha logrado un record histórico de movimiento de cargas, con 5.458.366 toneladas transferidas, impulsado principalmente por un crecimiento de un 58,3%, en embarques de concentrado de cobre, además de un aumento en la descargas de clíker de un 49,7% y descargas de granos, con un 14,8%. Nuestra filial Fepasa también tuvo un buen año 2012, transportando 1.419 millones de toneladas-kilómetro, lo que representa un crecimiento de un 5,3%, respecto a la carga transportada durante el año 2011. El crecimiento anterior no habría sido posible de no contar con la infraestructura necesaria para la movilización de cargas de nuestros clientes. Así, durante el primer trimestre del año 2012, vimos el término de la construcción de una nueva bodega con una capacidad de almacenamiento de hasta 60.000 toneladas, destinada al concentrado de cobre proveniente de la expansión de la mina Los Bronces de Anglo American. Esta bodega fue construida con la más moderna tecnología disponible, lo que significó una inversión total cercana a los 18 millones de dólares. En términos financieros, hacia fines del año 2012, se realizó el refinanciamiento de la deuda asociada al crédito sindicado que poseía la compañía, el cual tenía como vencimiento junio del 2013. Para lo cual se suscribió con el Banco Estado, un contrato de financiamiento por hasta 40 millones de dólares, que permitió, una importante holgura en los flujos futuros necesarios para el pago de nuestra deuda, así como destinar los recursos para las inversiones proyectadas para el año 2013. De la gestión financiera, podemos señalar que terminamos el año con un crecimiento de un 22,11% de los ingresos portuarios respecto al año 2011, alcanzando US\$50,7 millones."*

De igual forma, los ingresos por negocios Ferroviarios y Rodoviarios, tuvieron un incremento de un 9,67%, alcanzando los US\$90.8 millones. El EBITDA consolidado alcanzo a US\$40.3 millones, muy similar al monto obtenido durante el año 2011, teniendo si en consideración que el año 2011 se incluye en dicho calculo el efecto de la venta del terminal de combustible. En relación a la utilidad, durante el año 2012, se obtuvo una utilidad consolidada de US\$17.2 millones, conformada por US\$14.0 millones provenientes del negocio portuario, y US\$3.2 del negocio Ferroviario y Rodoviario. Tenemos muy buenas expectativas para el año 2013, esperando que las inversiones realizadas en el año 2012, en conjunto a un incremento de descargas de carbón con la puesta en funcionamiento durante el segundo trimestre, de la cuarta unidad de generación eléctrica de AES Gener en Ventanas, Central Campiche, y nuestros proyectos de mejoras se vean reflejados en buenos resultados. En el ámbito de responsabilidad social empresarial, nos sentimos orgullosos de haber desarrollado e implementado el Centro Comunitario que hemos denominado "Puerto Abierto destinado a la comunidad de Ventanas y Puchuncaví, donde se entregaran a los vecinos distintas actividades culturales, deportivas y ayuda social. Este será administrado por una corporación sin fines de lucro, la cual esperamos este conformada dentro del primer trimestre del año 2013. Además se continuó desarrollando actividades de apertura y conocimiento del Puerto a la comunidad mediante visitas guiadas, o participando en ferias y exposiciones dentro de la zona. Finalmente, en nombre del Directorio, quiero agradecer el respaldo que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial a todo el equipo humano que conforma Puerto Ventanas S.A. y sus filiales, motor fundamental en su desarrollo". Finalizada su cuenta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

**ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el



31 de diciembre de 2012, incluido el informe de los Auditores Externos.

**OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor

Presidente informó que en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa y se propone a los señores Accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2012: US\$17.177.307.- (ii) Ganancias acumuladas Consolidadas: US\$11.558.252.-; (iii) Menos dividendos Distribuidos durante 2012: US\$10.317.100.- (iv) Total utilidades consolidadas Acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2012: US\$18.418.459.- **B.-** Durante el año 2012, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, por un total de US\$0,006962 por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión N° 253 de fecha 19 de marzo de 2013, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,004545 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2012: US\$17.177.307; (ii) Menos el resultado positivo reconocido en las filiales durante 2012: US\$3.241.355.-; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2012: US\$13.935.952; (v) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2012: US\$8.374.449; (v) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$2.787.190; (vi) Mas dividendos recibidos de filiales durante 2012: US\$2.692.844; (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$5.467.156.- Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,004545 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios

*René Pérez* 6

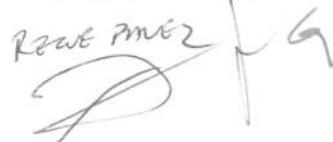
repartidos durante el año 2012 por un monto total de US\$0,006962.- por acción, dando como resultado un dividendo total de US\$0,011507.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 10 de mayo de 2013, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a los señores accionistas las medidas que el Directorio adoptará para el pago del dividendo, a cuyo efecto el señor Presidente sostuvo que: El dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscrito con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 4 de mayo de 2013. Finalizada esta

Rece Pavez G

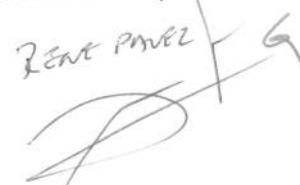
exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. F.- Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$ 87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$4.912.093.- (iv) Utilidades Acumuladas: US\$12.951.304.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$106.796.849.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE.** El señor Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, procede la renovación y elección íntegra del Directorio de la Compañía y designación de los directores independientes, quienes ejercerán sus cargos por los próximos tres años de conformidad a la ley y los estatutos sociales. Acto seguido, señaló que por aplicación de los artículos 31 y 50 bis, ambos de la Ley N° 18.046, la Compañía debía designar al menos un director independiente y el comité de directores, por reunirse en la especie los requisitos y condiciones dispuestos por el inciso primero del aludido artículo 50 bis. Por consiguiente, sostuvo que la elección de los miembros del Directorio debía efectuarse aplicando las siguientes reglas: 1) Los directores de la sociedad se elegirán en una sola elección. 2) En la elección participarán todos los candidatos que (i) han sido postulados anticipadamente, que hayan aceptado su postulación y declarado no tener inhabilidad para desempeñar el cargo, (ii) más aquellos que se agreguen en

RENE PAREZ

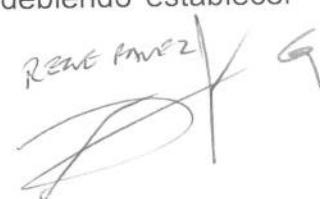
esta Junta, siempre que quién lo proponga presente un documento en que el candidato manifieste aceptar su nominación y también declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. 3) En cada caso se identificará claramente a los que postulan como independientes y los que no lo hacen en dicha calidad. 4) Resultarán electos como directores los siete candidatos más votados. Sin embargo, si dentro de ellos no se encuentra un independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido elegido. 5) En el acta de la junta se deberá dejar constancia de la identificación de los accionistas que propusieron a los directores independientes y del cumplimiento, por parte del candidato a directores independientes, de las formalidades y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. 6) Tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de la de sus personas relacionadas, en su caso, deberá señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, votos emitidos por directores u otras personas relacionadas o vinculadas al controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas o personas no relacionadas a aquél se entenderán como votos provenientes del controlador. A continuación, hizo presente que en cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas se han recibido con la debida anticipación e informado oportunamente a todos los accionistas a través de la página web de la compañía las postulaciones a director independiente de: (i) don Luis Chadwick Vergara propuesto por el accionista Servicios Quelentaro S.A. y el accionista don Luis Chadwick Vergara; y (ii) don Georges Le Blanc Donaldson propuesto por el accionista el accionista Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa. Adicionalmente, el señor Presidente señaló que al inicio de la Junta de Accionista se ha puesto a disposición de todos accionistas el listado de los candidatos a directores que incluye, además de los ya señalados candidatos a director independiente, a los señores Juan Eduardo Errázuriz



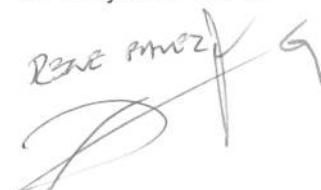
Ossa; Oscar Guillermo Garretón Naoshi Matsumoto Takahashi, Juan Pablo Aboitiz Domínguez propuestos por SK Inversiones Portuarias S.A., y a don Fernando Izquierdo Menéndez propuesto por Comercial Marchigue S.A.. Agregó el señor Presidente que, según lo informado por el señor Gerente General, todos los candidatos antes singularizados han entregado una declaración escrita en que manifiestan aceptar su nominación y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Enseguida el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que manifestaren si alguno de ellos tenía interés en agregar algún otro candidato a la lista, sin producirse intervenciones. Acto seguido, constatándose la existencia de 7 candidatos para ocupar los 7 cupos de directores, el señor Presidente propuso a los Accionistas, votar por aclamación si hubiese unanimidad en la elección de los siete candidatos. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó someter la votación de la elección de los miembros de Directorio por aclamación omitiéndose la alternativa de la papeleta. A continuación, la Junta por unanimidad y aclamación eligió como miembros del Directorio a los señores: Luis Chadwick Vergara (independiente); Georges Le Blanc Donaldson (independiente); Juan Eduardo Errázuriz Ossa; Juan Pablo Aboítiz Domínguez; Naoshi Matsumoto Takahashi, Oscar Guillermo Garretón Purcell y Fernando Izquierdo Menéndez; quienes integrarán el Directorio de la Compañía por los próximos tres años. **DÉCIMO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2013.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2013. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Primera Junta Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2012, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Zent Perez" followed by a stylized surname.

Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DECIMO PRIMERO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2012, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. 4) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoria externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2013, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2012 el Comité de Directores de la Compañía no incurrió en gastos. **DÉCIMO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.** El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo establecer

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René Pérez", is placed here.

un presupuesto de gastos para éste y sus asesores. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un Director, y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM, precisando que ésta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y por la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2013.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas y dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 y 764 ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., PricewaterhouseCooper Auditores y Consultores Ltda., y Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda., en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos, además de contar con los medios y capacidades para atender a Puerto Ventanas S.A.. Agregó que, las ofertas recibidas fueron revisadas por el Comité de Directores, recomendando al Directorio en primer lugar aquella presentada por Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en razón de: (i) el liderazgo en el servicio de auditoría en Chile; (ii) vasta experiencia y conocimiento en el mercado portuario y ferroviario; (iii) Conocimiento y capacidad del equipo propuesto para la ejecución de los servicios; (iv) no presentar conflictos de intereses con esa compañía y sus ejecutivos y (v) presentar una oferta económica más conveniente. Y, en segundo lugar, aquella presentada por Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda., que si bien cumple con la mayoría de las



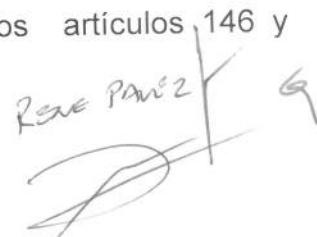
características antes señaladas, su propuesta económica es superior a la primera. Vista la proposición del Comité, el Directorio en sesión ordinaria N ° 253 de fecha 21 de marzo de 2013, resolvió recomendar a la Junta la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos, para el año 2013, haciendo presente que dicha sociedad lleva cuatro años prestado servicio a la Compañía, con cambio de socio a cargo en el año 2012. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2013.

**DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS**

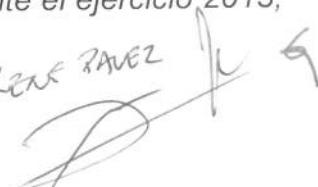
**PARA EL EJERCICIO 2013.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadores de riesgo por el ejercicio 2013. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2013. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2013.

**DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA**

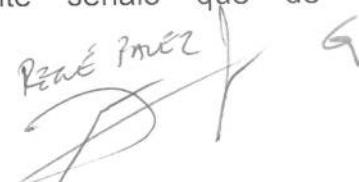
**(TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y



siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio durante el ejercicio del año 2012, se pronunció sobre la siguiente operación con empresa relacionada: 1.- En sesión de Directorio Ordinaria N° 244 celebrada con fecha 11 de junio de 2012, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Fernando Izquierdo Menéndez, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson: (i) la celebración de un contrato de arriendo de oficinas con la compañía relacionada Enaex S.A y (ii) la compra de dos camionetas a la compañía relacionada Comercial Automotriz S.A. 2.- En sesión de Directorio Ordinaria N° 248 celebrada con fecha 16 de octubre de 2012, se acordó con el voto favorable de los directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Fernando Izquierdo Menéndez, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson un contrato de prestación de servicio para el cambio de pluma de la grúa N°1 con la empresa relacionada S.K. Industrial S.A. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad las operaciones con parte relacionada informadas precedentemente. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS**. El señor Presidente señaló que con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°687 del 13 de febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria N° 253 del 21 de marzo de 2013, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *"De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2013 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2013,*

*Rene Pavez*  


hasta el 80% de las utilidades consolidadas del ejercicio, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho periodo. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectué la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO SÉPTIMO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria N°253 de fecha 19 de marzo de 2013, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: "Puerto Ventanas está orientado principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de carga como también de acopio de estas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, en base a estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, y enmarcada siempre dentro de las normas y políticas ambientales". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René Pérez", is written over a stylized, abstract line drawing that looks like a signature itself. To the right of the drawing is a small, handwritten number "6".

conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, al efecto informó que evaluadas las propuestas de los diarios La Segunda, Diario Financiero y Diario Estrategia, se propone a la Junta de Accionistas designar, como en años anteriores, al Diario La Segunda, en razón de su amplia difusión, fácil acceso y razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

**ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO NOVENO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 15:40 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

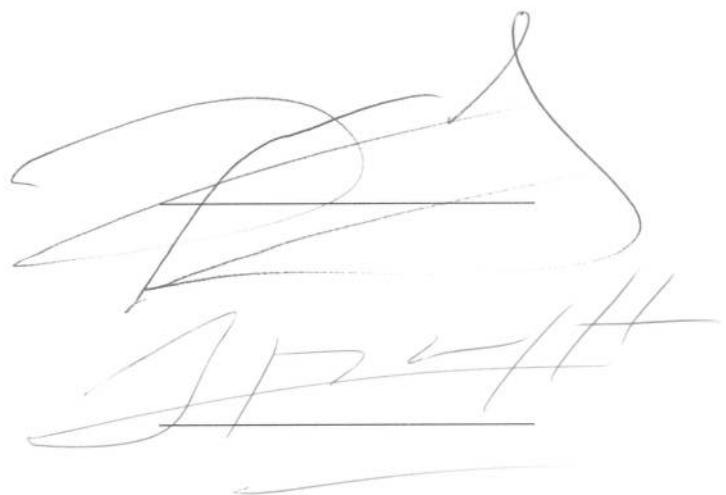
JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ OSSA  
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Eduardo Errázuriz OSSA". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized "J" at the beginning. It is written over three horizontal lines.

EDUARDO RODRÍGUEZ DEL RÍO  
Secretario

GONZALO CAVADA CHARLES  
p.p. Accionista

RENE PAVEZ VERDUGO  
p.p. Accionista



A handwritten signature in black ink, appearing to read "RENE PAVEZ VERDUGO". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'R' at the beginning.

HUGO ROSENDE HERNÁNDEZ  
p.p. Accionista